



Callao, 28 de setiembre del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiocho de setiembre de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 010-2020-CF-FIME.- CALLAO, 28 DE SETIEMBRE DE 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, los Oficios Nº 134-2020-DAIM-FIME y 069-2020-DAIE-FIME, recepcionados virtualmente los días 22 y 26 de setiembre de 2020 respectivamente, mediante los cuales, los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, remiten la propuesta de carga no lectiva de los docentes adscritos a sus departamentos para el semestre académico 2020-B.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 180 del Estatuto de la UNAC las atribuciones de los Consejos de Facultad son: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional del Callao, mediante Resolución Nº 020-2020-CEU-UNAC del 04 de setiembre del 2020, en cuyo Artículo Noveno se PROCLAMA GANADORES y en consecuencia Representantes Docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 46, numerales 46.2, 46.3, 46.4 y 46.5, establece que cada Facultad cuenta con órganos de Línea, de Apoyo Administrativo, de Apoyo Académico y de Asesoramiento;

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad Nº 003-2016-CF-FIME de fecha 26.01.16 se aprueba el Organigrama Estructural de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, que comprende los diferentes Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea requeridos para el funcionamiento académico – administrativo de la referida unidad académica conforme lo establece el Art.º 46 del Estatuto de la UNAC;

Que, según Art. 12 numeral 12.2 del Estatuto de la UNAC, indica que la Universidad se rige por los principios del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad;

Que, las funciones de los respectivos órganos y comisiones se encuentran especificadas en los Arts. 48º, 50º, 53º, 55º, 58º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º 70º y 73º del Estatuto de la UNAC, así como de los Arts. 210º, 215º, 219º, 221º, 223º, 224º, 225º, 226º, 229º, 230º, 232º, 234º, 237º, 241º, 245º, 248º, 251º, 252º, 254º, 259º, 261º, 268º, 269º, 271º, 274º, 276º y 277º del ROF-UNAC, aprobado por Resolución Nº 057-2017-CU del 12 de enero de 2017;

Que, mediante los documentos del visto, los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, remiten la propuesta de carga no lectiva de los docentes adscritos a sus departamentos para el semestre académico 2020-B, situación que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente;

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su en sesión ordinaria de fecha 26.09.2020, aprueba la propuesta de carga no lectiva presentada por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, para el semestre académico 2020-B;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 061-2020-CU; de fecha 10.03.2020; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-



2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, a partir del 14 de setiembre de 2020 y por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir y conducir los **Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento**, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica, tal como se indica:

Órganos de Línea:

Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	Mg.	GAMARRA CHINCHAY ARTURO PERCEY	Director y Presidente
	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Secretario Académico
Comité Directivo EPIM	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFREN	Área de Estudios Generales
	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Área de Estudios Específicos
	MsC.	ORDOÑEZ GARDENAS, GUSTAVO	Área de Estudios de Especialidad
	Ing.	PAZ LÓPEZ, HÉCTOR ALBERTO	Coordinador de Segunda Especialidad
	Ing.	URRUTIA TICONA, JOSÉ LUIS HUMBERTO	Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia
Comité de Calidad EPIM	Mg.	GAMARRA CHINCHAY ARTURO PERCEY	Presidente
	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFREN	Miembro
	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Miembro
	Mg.	APOLINARIO PEÑA, MARIA LUISA	Miembro
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	Dr.	PALOMINO CORREA, JUAN MANUEL	Director y Presidente
	Mg.	HUAMÁN ALFARO, JUAN CARLOS	Secretario Académico
Comité Directivo EPIE	Mg.	PACHECO LÓPEZ, ALIPIO	Área de Estudios Generales
	Mg.	HUAMÁN ALFARO, JUAN CARLOS	Área de Estudios Específicos
	Mg.	BLAS ZARZOSA, ADOLFO ORLANDO	Área de Estudios de Especialidad
	Mg.	SIHUAY FERNÁNDEZ, MARTÍN TORIBIO	Coordinador de Segunda Especialidad
	Mg.	YUPANQUI PÉREZ, JOSÉ LUIS	Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia
Comité de Calidad EPIE	Dr.	PALOMINO CORREA, JUAN MANUEL	Presidente
	Mg.	CONTRERAS TITO, VLADIMIRO	Miembro
	Mg.	HUAMÁN ALFARO, JUAN CARLOS	Miembro
	Mg.	SIHUAY FERNÁNDEZ, MARTÍN TORIBIO	Miembro



Unidad de Posgrado	Dr.	FLORES SÁNCHEZ, JAIME GREGORIO	Director y Presidente
	Dr.	LARA MARQUEZ, JUAN MANUEL	Secretario Académico
Comité Directivo UPG	Mg.	CALDAS BASAURI, ALFONSO SANTIAGO	Coordinador de Programas de Maestría: Gerencia de Mantenimiento
	Dr.	PALOMINO CORREA, JUAN MANUEL	Coordinador de Programas de Diplomados
	Dr.	PÉREZ BOLÍVAR, RUBÉN FRANCISCO	Coordinador de Formación Continua
	Mg.	ILQUIMICHE MELLY, JORGE LUIS	Coordinador de Educación a Distancia
Comité de Calidad UPG	Dr.	FLORES SÁNCHEZ, JAIME GREGORIO	Presidente
	Dr.	LARA MARQUEZ, JUAN MANUEL	Miembro
	Dr.	PALOMINO CORREA, JUAN MANUEL	Miembro
	Mg.	ALEJOS ZELAYA, JORGE LUIS	Miembro
Unidad de Investigación	Mg.	CONTRERAS TITO, VLADIMIRO	Director
Centro de Extensión y Responsabilidad Social	Lic.	GARGUREVICH OLIVA, ANTERO GRIMALDO	Jefe
Instituto de Alto Nivel	Dr.	TEZEN CAMPOS, JOSÉ HUGO	Director

Órganos de Apoyo Administrativo:

Secretaría Académica	Dr.	LARA MARQUEZ, JUAN MANUEL	Secretario Académico
Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía	Eco.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Jefe
Oficina de Servicios Generales	Mg.	APOLINARIO PEÑA, MARIA LUISA	Jefe
Oficina de Publicaciones y Marketing	Mg.	PACHECO LÓPEZ, ALIPIO	Jefe
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Mg.	ILQUIMICHE MELLY, JORGE LUIS	Jefe

Órganos de Apoyo Académico:

Departamento Académico de Ingeniería Mecánica	Mg.	DÍAZ LEIVA, NELSON ALBERTO	Director
	Mg.	DÍAZ CABRERA, CARLOS ZACARIAS	Secretario Académico
Área de Estudios Generales DAIM	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFREN	Coordinador
	Lic.	GARGUREVICH OLIVA, ANTERO G.	Coordinador de Cursos de Humanidades
	Mg.	AVALOS SIGUENZA, YOLANDA ROSA	Coordinador de Cursos de Ciencias Naturales y Matemática
Área de Estudios Específicos DAIM	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Coordinador
	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Coordinador de Cursos de Investigación Formativa
	Mg.	MANCCO PÉREZ, JUAN GUILLERMO	Coordinador de Cursos de Dibujo y Ciencias de Ingeniería de Materiales
	Mg.	PAZ LÓPEZ, HÉCTOR ALBERTO	Coordinador de Cursos de Ciencias de Ingeniería Termo-Fluidos
Área de Estudios de Especialidad DAIM	MsC.	ORDOÑEZ CARDENAS, GUSTAVO	Coordinador
	Ing.	LOZANO RICCI, LUCIO CARLOS	Coordinador de Cursos de Automatización y Control
	Ing.	LOAYZA HUAMÁN, EMILIANO	Coordinador de Cursos de Diseño, Producción y Mantenimiento
	MsC.	ORDOÑEZ CARDENAS, GUSTAVO	Coordinador de Cursos de Ciencias de Energía y Proyectos



Departamento Académico de Ingeniería en Energía	Dr.	JÁUREGUI NONGRADOS, NAPOLEÓN	Director
	Eco.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Secretario Académico
Área de Estudios Generales DAIE	Mg.	PACHECO LÓPEZ, ALIPIO	Coordinador
Área de Estudios Específicos DAIE	Mg.	HUAMÁN ALFARO, JUAN CARLOS	Coordinador
Área de Estudios de Especialidad DAIE	Mg.	BLAS ZARZOSA, ADOLFO ORLANDO	Coordinador
Oficina de Calidad Académica y Acreditación	Mg.	GAMARRA CHINCHAY ARTURO PERCEY	Director
Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante	Mg.	AVALOS SIGUENZA, YOLANDA ROSA	Jefe
Biblioteca Especializada	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Director
Laboratorios y Talleres	Mg.	SIHUAY FERNÁNDEZ, MARTÍN TORIBIO	Jefe
Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Máquinas Térmicas	Mg.	ALEJOS ZELAYA, JORGE LUIS	Coordinador
Laboratorio de Electricidad y Electrónica	Ing.	PAZ LÓPEZ, HÉCTOR ALBERTO	Coordinador
Laboratorio de Resistencia de Materiales	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Coordinador
Laboratorio de Automatización Industrial	Ing.	LOZANO RICCI, LUCIO CARLOS	Coordinador
Laboratorio de Procesos de Manufactura	Mg.	MANCCO PÉEREZ, JUAN GUILLERMO	Coordinador
Laboratorio de Motores de Combustión Interna	Mg.	GUTIÉRREZ HERVIAS, ESTEBAN ANTONIO	Coordinador
Laboratorio de Refrigeración y Aire Acondicionado	Mg.	HUAMÁN ALFARO, JUAN CARLOS	Coordinador
Laboratorio de Química	Mg.	DÍAZ CABRERA, CARLOS ZACARIAS	Coordinador
Laboratorio de Física	Mg.	SANTOS FLORES, TEODOMIRO	Coordinador
Laboratorio de Computo e Informática	Mg.	ILQUIMICHE MELLY, JORGE LUIS	Coordinador
Taller de Soldadura	Dr.	MAMANI CALLA, PABLO	Coordinador
Laboratorio de Control Numérico Computarizado	Ing.	LDAYZA HUAMÁN, EMILIANO	Coordinador
Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios	Mg.	CALDAS BASAURI, ALFONSO SANTIAGO	Jefe
Oficina de Desarrollo Docente	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFREN	Jefe
Centro de Incubadoras Empresariales	Eco.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Jefe

Órganos de Asesoramiento:

Comisión de Grados y Títulos	Mg.	ALEJOS ZELAYA, JORGE LUIS	Presidente
	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFREN	Secretario
	Mg.	GUTIÉRREZ HERVIAS, ESTEBAN ANTONIO	Miembro
Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación	Dr.	TEZEN CAMPOS, JOSÉ HUGO	Presidente
	Mg.	SIHUAY FERNÁNDEZ, MARTÍN TORIBIO	Secretario
	Mg.	SANTOS FLORES, TEODOMIRO	Miembro
	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Miembro



Comisión de Ratificación y Promoción Docente.	Dr.	FLORES SÁNCHEZ, JAIME GREGORIO	Presidente
	Mg.	ILQUIMICHE MELLY, JORGE LUIS	Secretario
Comisión de Convenios e Intercambio Académico	Dr.	JÁUREGUI NONGRADOS, NAPOLEÓN	Presidente
	Dr.	MAMANI CALLA, PABLO	Miembro

- 2º **DEMANDAR**, que los profesores responsables de estos Órganos a que se refiere la presente Resolución presentarán al Señor DECANO de la FIME en un plazo máximo de 05 (cinco) días a partir de la fecha sus PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL, indicando las horas de reunión de la Comisión.
- 3º **INDICAR**, que los **Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento** son de carácter **PERMANENTE**, por lo tanto deben reunirse en forma obligatoria semanalmente, por lo cual no es necesario cursar citaciones. Asimismo que cada órgano de línea, apoyo y asesoramiento debe poseer un Libro de Actas Autenticado por la Secretaría General de la Universidad, que deben recabar del Presidente, Director y/o Jefe saliente.
- 4º **PRECISAR**, que el período legal de designación de los cargos a que se refiere el Art. 1º de la presente Resolución, es de dos (02) años, pudiendo renovarse, cada año por el Consejo de Facultad hasta en un 50% de sus miembros y con excepción de los que expresamente están definidos en el Estatuto de la UNAC y normas legales conexas.
- 5º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, los Vicerrectores, Dependencias Académico- Administrativas de la FIME - UNAC, así como a los interesados para su cumplimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN.- Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ.- Secretario Académico (e).-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente

Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán
Decano (e)

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Secretario Académico (e)

cc. Rector, Vicerrectores
cc. Dependencias académico-administrativas de la UNAC y de la FIME